

Nuevo Reglamento de gestión de reclamos para empresas supervisadas por la SBS

El 1 de octubre de 2015 entró en vigencia el nuevo Reglamento de gestión de reclamos para empresas supervisadas por la SBS, el cual busca mejorar la atención de los reclamos de los usuarios de servicios financieros, a través de la digitalización de los reclamos y la reducción del plazo de atención de reclamos considerando la digitalización de la comunicación entre la empresa y el usuario.